



Resultados campaña

Aumenta casi un 10% el porcentaje de conductores denunciados por usar el teléfono móvil al volante

- En esta ocasión, el 42,7% de los conductores denunciados lo fue por conducir sujetando el teléfono móvil con la mano, frente al 33,1% de la campaña de octubre de 2023.
- Durante la campaña celebrada del 7 al 13 de octubre fueron controlados 553.651 vehículos a los que se impusieron 8.618 denuncias.
- Los controles preventivos permitieron también interceptar a más de 785 conductores que, además de cometer una distracción, conducían bajo los efectos del alcohol y a casi 793 que habían consumido drogas.

22 de octubre de 2024.- La Dirección General de Tráfico ha llevado a cabo este mes de octubre, entre los días 7 y 13, una nueva campaña especial de vigilancia con el objetivo de concienciar a los conductores del peligro que suponen las distracciones.

Para ello, durante la semana que ha durado la campaña, a la que se han sumado también numerosos ayuntamientos que, por medio de sus policías locales, han establecido controles en las vías de sus municipios, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han controlado un total de 553.651 vehículos que circulaban por carretera efectuando 8.283 controles en los que han denunciado a 8.548 conductores por realizar acciones que suponen una distracción durante la conducción.

Una vez más, la infracción más numerosa sigue siendo conducir sujetando con la mano el teléfono móvil, a pesar del riesgo que conlleva y de la pérdida de 6 puntos del permiso que lleva aparejada, con el 42,7% de las denuncias formuladas. Si lo comparamos con la campaña anterior, celebrada en el mes de octubre de 2023, el porcentaje de conductores denunciados por esta peligrosa infracción ha crecido casi un 10%.



En concreto en esta ocasión, de las 8.618 denuncias interpuestas por los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil durante esa semana, 3.687 lo fueron por utilizar manualmente el teléfono móvil mientras conducían.

Como suele ser habitual, tras la conducción distraída por el teléfono móvil, las infracciones más frecuentes siguen siendo abrocharse el cinturón mientras se conduce, generalmente cuando han sido vistos por los agentes y por la que han sido denunciados 524 conductores, o el uso de cascos o auriculares conectados a aparatos reproductores de sonido, distintos del teléfono móvil, una conducta que está prohibida porque también supone una distracción en la conducción y por la que 393 conductores han sido denunciados.

Otras de las acciones más cometidas por implicar una distracción en la conducción son la lectura (247), la búsqueda de objetos (178), distraerse con otros ocupantes del vehículo (107) o conducir comiendo (90).

Además de todas estas actuaciones concretas, los agentes formularon 1.644 denuncias por otras infracciones que provocaban distracción en la conducción.

Estos controles preventivos han permitido también detectar y sancionar a 785 conductores que, además de haber sido denunciados por cometer una distracción al volante, conducían con tasas de alcohol superiores a la permitida y a 793 que dieron positivo en otras drogas.